

RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN SANTA POLA EN LA ZONA QUE PERTENECE AL PN

TIPO QUEMA	PERIODO	HORARIO	VALIDEZ AUTORIZACIONES	PROCEDIMIENTO	CONDICIONES
Quema de podas y restos vegetales	Todo el año		30 Días	El interesado deberá comunicar la intención al agente forestal, el cual determinará la ubicación más idónea. Será necesario que el interesado cuente con autorización escrita del Director Conservador del Parque Natural.	El interesado deberá disponer los restos a quemar en el interior de cubetas de metal o en su defecto separadas de cualquier otro material inflamable, y en puntos donde el impacto visual o por humos sea mínimo.
Quema de carrizales	15 de Agosto y 15 de Enero, en días laborables	Amanecer hasta las 16:00	30 Días	Contactar con la Dirección del Parque y el agente forestal de la comarca para comunicar la intención de quemar. Determinar y delimitar la superficie a quemar, ubicación y trazado de los cortafuegos Realización del cortafuego a partir del 15 de Agosto. Comprobación por parte del personal citado de la correcta ejecución de los cortafuegos. Petición de autorización escrita para comenzar la quema La autorización será concedida por el Director Conservador del Parque Natural y contará con el Visto Bueno del Jefe de Comarca Forestal. El interesado deberá comunicar con dos días de antelación al agente forestal el día de la quema	El total de las superficies a quemar no deberá superar el 20-25% de la extensión total ocupada por las masas de carrizo dentro de una propiedad. Un 5-10% de la superficie total de las mismas deberá dejarse sin tratamiento, permitiendo su evolución natural a largo plazo. Las zonas concretas a quemar no poseerán más de 1-2 ha Las parcelas estarán rodeadas de cortafuegos naturales o artificiales de anchura mínima 2 metros y limpios de vegetación. El interesado deberá disponer de medios de control y extinción del fuego

OBSERVACIONES

Se prohíben las quemas en los días en que el índice de peligro sea extrem

TELÉFONO FOC CONSULTA 217213

CONSULTA NIVEL DE PELIGROSIDAD www.112cv.com